Para despachos de oficio. Año mil

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

pongan los demandas que allaren ser justas a fin de reintegrar
al patrimonio en lo mal enaxenado y desazer los agrabios
a la padezido por lecsion, o por otra lexitima causa con advertencia
de que en semejantes juizios se ha de proceder breve y sumariamente
conforme a los privilexios fiscales como especialmente lo encargo
mando que toda la utilidad o mayor interes que resultare
las declaraciones y sentencias que se dieren a favor de mi R.
se aplique a la satisfaczion de los expresados acreedores de
ma suerte y con las circunstazias expuestas en lo que produzgan
los crezimientos de rentas enaxenadas en empeño, igualmente ordeno
que para que todo el producto de los medios referidos se convierta
efectivamente zeda para paga y satisfaczion de los mencionados a
se nombre depositario en quien aian de entrar los caudales que
duzgan los crezimientos a fin de que se les entregue, graduando
primer lugar a los que obieren de ser bolsado dinero efectivo
sentista de Autual provision, pues aunque todos los con
plo creditos de Justiçia deben ser preferidos como lo han
sido siempre los de estas clases, y para que mas bien se asegure
el reintegro de lo que se debe a estos acreedores y no se les
perjudique en el interin que se logra por los medios expresados
es mi voluntad que se sista la consignacion, de tres por ciento, que
se les dio en el caudal, de rredeziones y la facultad de reducirle
a Juros conforme al decreto de veinte de Junio del año
passado, y aunque espero que todos los medios referidos pro
duziran lo suficiente para la satisfazion de deudas tan pre
vilexiadas como en semejantes casos sucedio en tiempos
antezedentes a mayor abundamiento y porque sea mas efecto
quiero que si se pusieren algunos negocios por los inte
sados en que se estipulen como damente extinciones que
sin faltar a las obligaciones precisas del estado contribu
yan a ir suprimiendo los creditos referidos se les admitan
si fueren proporcionados y mande se tubiese entendido en
mi consejo de hazienda y sala de millones para su puntual
observancia y que vos el governador del cumplieseis